



# **VERSIÓN PÚBLICA**

**“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA “C” Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 12 DEL “LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA”**

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO CRECER JUNTOS (ICJ).** Realizada en modalidad Virtual y coordinada desde la Sala de Reuniones de Dirección Ejecutiva del Instituto Crecer Juntos, a las trece horas del día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés. Presentes en la Sala de Reuniones: Eunice Beatriz Deras Rosa, Directora Ejecutiva del Instituto Crecer Juntos y Secretaria de la Junta Directiva, asimismo se encuentran presentes mediante la Plataforma Google Meet: Claudia Alexandra Luisa Posada de Samour, representante propietaria de **Presidencia de la República** y presidenta de esta Junta Directiva, Carlos Elisandro León Rubio, representante suplente de **MICULTURA**; Juan Antonio Morales Rodríguez, representante propietario del **MINSAL**; Karla Ivonne Méndez, representante suplente de **MINEDUCYT**; Ana Serena Morales de Peña, representante propietaria del **CONAPINA**; y Hilma Janet Jiménez de Sura, Representante Suplente de **INDES**, en atención a la urgencia de celebración de la sesión extraordinaria y a la imposibilidad de asistir presencialmente a las Instalaciones del Instituto Crecer Juntos por varios miembros de la Junta Directiva, de conformidad al artículo 18 inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos procedemos a la celebración de la quinta sesión extraordinaria, presentando los siguientes puntos a tratar: **PUNTO 1:** Revisión y establecimiento de quórum. Se inicia la quinta sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, contando con la asistencia de tres miembros propietarios y tres suplentes. **PUNTO 2:** Revisión y aprobación de agenda: **ACUERDO No. UNO.** La Directora Ejecutiva de la Junta Directiva presentó para su revisión y aprobación los siguientes puntos de agenda: 1. Revisión y establecimiento de quórum; 2. Revisión y aprobación de agenda; 3. Aprobación de Grabación de la Reunión; 4. Procesos de Compras Institucionales: Adjudicación de LC 04-2023 Adquisición de Equipos Informáticos; 5. Modificación al Plan de Subvenciones CBI; 6. Informe sobre compra de vehículos y motocicletas; 7. Contratación Directa para Mantenimiento de Flota Vehicular ICJ, y 8. Cierre. **POR TANTO.** Con base al artículo 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Dar por aprobada la agenda de la presente sesión extraordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés. **PUNTO 3:** Aprobación de Grabación de la Reunión. **ACUERDO No. DOS.** La Directora Ejecutiva de la Junta Directiva, pidió aprobación para grabar la presente sesión extraordinaria, para tener un soporte digital de dicha sesión y de todos los acuerdos aprobados en la misma. **POR**

**TANTO.** Con base al artículo 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Dar por aprobada la Grabación de la presente sesión extraordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés. **PUNTO 4.** Procesos de Compras Institucionales: **a.** SI-01-2023 Adquisición de Equipos Informáticos. **ACUERDO No. TRES.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 178 y 180 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** I. Que mediante acuerdo número quince, de la novena sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés se aprobaron los Documentos de Solicitud bajo la Referencia: No. LC-04-2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", con el objetivo de adquirir el equipo informático restante que no se pudo adjudicar mediante el proceso de Subasta inversa SI-01/2023, los cuales servirán para cumplir con las competencias y atribuciones de esta Institución, y dotar al personal del ICJ de las herramientas necesarias, que les permitan realizar sus actividades diarias. II. Que mediante acuerdo número quince, de la novena sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés, se realizó el nombramiento del Panel de Evaluación, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Compras Públicas, en el cual se consignó que los miembros del Panel de Evaluación de Ofertas para el Proceso de Licitación Competitiva bajo la Referencia: No. LC-04-2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", serían los siguientes: 1. Jefatura de la Unidad de Compras Públicas (XXXX XXXX XXXX XXXX); 2. Jefatura del Departamento de Tecnología y Desarrollo Informático, (XXXX XXXX XXXX XXXX) unidad solicitante; 3. Jefatura del Departamento de Presupuesto, (XXXX XXXX XXXX XXXX) como analista financiero; 4. Encargado de la Sección de Soporte Técnico del Departamento de Tecnología y Desarrollo Informático, (XXXX XXXX XXXX XXXX) experto en la materia; y, 5. Jefatura de la Unidad Jurídica, (XXXX XXXX XXXX XXXX) como analista jurídico. III. Que durante el plazo para la recepción se recibieron seis ofertas de las oferentes siguientes: RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., quien oferto por los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; DATA GRAPHICS, S.A. de C.V., quien oferto por los lotes 1, 5, 6, 8 y 9, JMTELCOM, S.A. DE C.V., quien oferto solamente por el lote 7; SANMUR, S.A. DE C.V., quien oferto por los lotes 1, 2 ,3, 4, 5, 6, 8 y 9; XXXX XXXX XXXX XXXX (BUSINESS SOLUTIONS), quien oferto por los lotes 5, 6 y 7; y GRUPO PLANES, S.A. de C.V., quien

oferto por los lotes 1, 3, 4, 5 y 6; por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 22 y 96 de la Ley de Compras Públicas, el Panel de Evaluación de Ofertas, procedió a realizar el análisis conforme a los criterios de evaluación establecidos en los documentos de solicitud. IV. Que con fecha uno de diciembre del dos mil veintitrés el Panel Evaluador de Ofertas emitió informe en el cual consta la evaluación de las ofertas presentadas por los distintos participantes, analizando los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos de cada propuesta; dicho informe, en lo medular expresa:

- a. El día 08 de septiembre de 2023, se efectuó la recepción. A continuación, se presenta el nombre del ofertante y el detalle de los ítems ofertados:

No.	BIENES	CANTIDAD	P. TOTAL (\$) IVA INCLUIDO					
			EL RICOH SALVADOR, S.A. DE C.V.	DATA&GRAPHICS S.A. DE C.V.	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	SANMUR, S.A. DE C.V.	XXXX XXXX XXXX XXXX (BUSINESS SOLUTIONS)	GRUPO PLANES S.A. DE C.V.
1	Tablet	100	\$50,850.00	\$82,400.00	NO OFERTA	\$50,900.00	NO OFERTA	\$159,900.00
2	MAC i9	1	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	\$15,905.00	NO OFERTA	NO OFERTA
3	Monitor interactivo	1	\$3,740.00	NO OFERTA	NO OFERTA	\$5,449.00	NO OFERTA	\$5,856.00
4	MAC BOOK PRO 14"	2	\$4,688.00	NO OFERTA	NO OFERTA	\$13,260.00	NO OFERTA	\$8,820.00
5	Monitores de escritorio	32	\$11,200.00	\$9,024.00	NO OFERTA	\$7,936.00	\$8,608.00	\$14,368.00
6	Discos duros externos	32	\$5,472.00	\$4,256.00	NO OFERTA	\$4,192.00	\$6,368.00	\$8,288.00
7	Sistema de videoconferencia	5	\$97,230.56	NO OFERTA	\$71,795.33	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
8	Televisores (para videoconferencia)	15	\$42,645.00	\$10,050.00	NO OFERTA	\$9,120.00	NO OFERTA	NO OFERTA
9	Proyectores	10	NO OFERTA	\$12,630.00	NO OFERTA	\$8,650.00	\$15,290.00	NO OFERTA
MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)			\$215,825.56	\$118,360.00	\$71,795.33	\$115,412.00	\$30,266.00	\$197,232.00

- b. Se procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas con el objeto de establecer si estas cumplen con las Especificaciones Técnicas y demás condiciones requeridas en los Documentos de Solicitud.

De acuerdo a lo estipulado en los documentos de solicitud, la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas:

DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	
Evaluación Legal	Cumple/no cumple	
Evaluación Financiera	Elegible/no elegible	
Evaluación Técnica	100 puntos	80 puntos
Puntaje total	Puntaje Máximo 100 Puntos	Puntaje Mínimo 80 Puntos

Previo al inicio del proceso de evaluación de la oferta, se realizó un examen general de la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar el contenido de estas, de conformidad a la Sección II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra C) Criterios de Evaluación y Calificación, Criterio de Evaluación

#### PRIMERA ETAPA: CAPACIDAD LEGAL

La evaluación de la capacidad legal consistió en la revisión de la documentación solicitada en la Sección II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra C) Criterios de Evaluación y Calificación, Criterio de Evaluación, verificando que ésta cumpla con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, así mismo se verifico la presentación de los Formularios contenidos en la Sección IV. Obteniéndose el siguiente resultado:

Para personas jurídicas:															
Doc. solicitados	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			DATA GRAPHICS, S.A. de C.V.			JMTELCOM, S.A. DE C.V.			SANMUR, S.A. DE C.V.			GRUPO PLANES, S.A. de C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
<b>SOLVENCIAS</b>															
Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos		X	NO FUE PRESENTADA	X		VIGENTE	X		VIGENTE	X		VIGENTE	X		
Solvencia en original o copia certificada de solvencia de los Impuestos Municipales del domicilio del establecimiento principal.		X	NO FUE PRESENTADA	X		VIGENTE	X		VIGENTE		X	VIGENTE	X		
Solvencia o Constancia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS).		X	NO FUE PRESENTADA	X		VIGENTE	X		VIGENTE	X		VIGENTE	X		
Solvencia o Constancia en original de Pago de Cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).		X	NO FUE PRESENTADA	X		VIGENTE	X		VIGENTE	X		VIGENTE	X		
Solvencia o constancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA.		X	NO FUE PRESENTADA	X		VIGENTE	X		VIGENTE	X		VIGENTE	X		
Constancia o constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.		X	NO FUE PRESENTADA	X		VIGENTE	X		VIGENTE	X		VIGENTE	X		
Manifestación Escrita de la Capacidad Legal (Formulario F9 o F10 según aplique)	X			X			X			X			X		
<b>FORMULARIOS</b>															
a) El Formulario de Presentación de Oferta (Formulario F1), preparado conforme al formulario que se	X			X			X			X			X		

proporciona en la Sección VI- Formularios, debidamente firmado y sellado.															
b) Lista de Cantidades, especificaciones y precios (Formulario F2), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección VI - Formularios, debidamente firmado y sellado.	X			X			X			X			X		
c) El Formulario de Identificación del Oferente (Formulario F3)	X			X			X			X			X		
d) Formulario de Oferta Técnica (Formulario F4)	X			X			X			X			X		
f) Formulario de declaración Persona Jurídica F10	X			X			X			X			X		
g) Copia simple del NIT de la empresa	X			X			X			X			X		
h) Copia simple del DUI del Representante Legal	X			X			X			X			X		
i) Copia del NRC	X			X			X			X			X		

**OBSERVACIONES:**

RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

- No presenta las solvencias y constancias solicitadas.

DATA GRAPHICS, S.A. de C.V.

- La sociedad presentó la matrícula de comercio vencida

SANMUR, S.A. de C.V.

- La sociedad NO presento la solvencia municipal por encontrarse en tramite

XXXX XXXX XXXX XXXX (BUSINESS SOLUTIONS)

Para personas Naturales			
Doc. solicitados	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
<b>SOLVENCIAS</b>			
Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos		X	NO FUE PRESENTADA
Solvencia en original o copia certificada de solvencia de los Impuestos Municipales del domicilio del establecimiento principal.		X	NO FUE PRESENTADA
Solvencia o Constancia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS).		X	NO FUE PRESENTADA
Solvencia o Constancia en original de Pago de Cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).		X	NO FUE PRESENTADA
Solvencia o constancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA.		X	NO FUE PRESENTADA
Constancia o constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.		X	NO FUE PRESENTADA

Manifestación Escrita de la Capacidad Legal (Formulario F9 o F10 según aplique)	X		
<b>FORMULARIOS</b>			
a) El Formulario de Presentación de Oferta ( <b>Formulario F1</b> ), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección VI- Formularios, debidamente firmado y sellado.	X		
b) Lista de Cantidades, especificaciones y precios ( <b>Formulario F2</b> ), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección VI - Formularios, debidamente firmado y sellado.	X		
c) El Formulario de Identificación del Oferente ( <b>Formulario F3</b> )	X		
d) Formulario de Oferta Técnica ( <b>Formulario F4</b> )	X		
f) Formulario de declaración Persona Jurídica <b>F10</b>	X		
g) Copia simple del NIT de la empresa	X		
h) Copia simple del DUI del Representante Legal	X		
i) Copia del NRC	X		

OBSERVACIONES: XXXX XXXX XXXX XXXX (BUSINESS SOLUTIONS)

- No presentó la matrícula de comercio
- Las solvencias o constancias no fueron presentadas

## SEGUNDA ETAPA: CAPACIDAD FINANCIERA

Previo al inicio del proceso de evaluación de la oferta, se realizó un examen general de la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar el contenido de estas, de conformidad a la Sección II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra C) Criterios de Evaluación y Calificación, Criterio de Evaluación:

Documentos Solicitados	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			DATA GRAPHICS, S.A. de C.V.			JMTELCOM, S.A. DE C.V.			SANMUR, S.A. DE C.V.			GRUPO PLANES, S.A. de C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Estados financieros de los años 2021 y 2022 debidamente presentados en el Registro de Comercio. (balances incluyendo todas las notas relacionadas y declaraciones de pérdidas y ganancias) que cumplen con las condiciones siguientes:		X		X			X				X		X		
Todos estos documentos reflejan la situación financiera del oferente o de cada uno de los miembros que participen en conjunto.				X			X				X		X		
Estados Financieros se presentarán debidamente firmados y sellados por el titular o su representante legal, el contador autorizado y		X		X			X				X		X		

auditor externo, conforme a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, Código de Comercio, deberá anexarse además el informe y dictamen de auditoría externa de los estados financieros de los ejercicios que se presenten.															
Estados financieros deberán estar depositados en el Registro de Comercio, por lo que deberá adjuntarse la respectiva constancia de depósito, de conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 286 del Código de Comercio.		X		X			X				X		X		
Oferentes constituidos en el mismo año de realización del presente procedimiento deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial depositado en el Registro de Comercio debidamente firmados por el titular o su representante legal, auditor externo y el contador autorizado, este Balance será el que se tomará en cuenta para realizar la evaluación.	N/A			N/A			N/A				N/A		N/A		
Referencias bancarias firmadas y selladas por las instituciones financieras o comerciales, que reflejen disponibilidad de crédito otorgada.		X		X			X				X			X	
Los interesados extranjeros deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial de acuerdo con las normas establecidas en su país de origen, debiendo	N/A			N/A			N/A				N/A			N/A	

acompañar con una nota en la que relacione las disposiciones de la legislación de su país en que basa la validez de sus estados financieros en los que conste la forma y fecha de presentación de los Estados Financieros.															
Los estados financieros históricos deben ser auditados por un contador certificado.		X		X			X			X			X		
Los estados financieros históricos deben ser completados, incluyendo todas las notas a los estados financieros.		X		X			X			X			X		
Los estados financieros históricos deben corresponder a los periodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados por periodos parciales).		X		X			X			X			X		
En el caso de empresas que cuenten con Casa Matriz y Sucursales, los estados financieros que deben evaluarse son los de la empresa matriz.	N/A			N/A			N/A			N/A			N/A		
Para los que participen en conjunto de proveedores, la documentación descrita anteriormente, la deberán de presentar para cada uno de los oferentes que conformen dicho conjunto.	N/A			N/A			N/A			N/A			N/A		

## OBSERVACIONES

RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

- La documentación financiera requerida no fue presentada.

DATA GRAPHICS, S.A. de C.V., ya había presentado documentación financiera en un proceso anterior con el Instituto Crecer Juntos, relativo a la Subasta Inversa No. SI-01-2023 "Adquisición de Equipo Informático", por lo que fueron tomados en cuenta para esta evaluación.

SANMUR, S.A. DE C.V.

- La documentación financiera requerida no fue presentada.

GRUPO PLANES, S.A. de C.V., no presento la referencia bancaria

XXXX XXXX XXXX XXXX (BUSINESS SOLUTIONS)

Documentos Solicitados	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Estados financieros de los años 2021 y 2022 debidamente presentados en el Registro de Comercio. (balances incluyendo todas las notas relacionadas y declaraciones de pérdidas y ganancias) que cumplen con las condiciones siguientes:		X	
Todos estos documentos reflejan la situación financiera del oferente o de cada uno de los miembros que participen en conjunto.		X	
Estados Financieros se presentarán debidamente firmados y sellados por el titular o su representante legal, el contador autorizado y auditor externo, conforme a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, Código de Comercio, deberá anexarse además el informe y dictamen de auditoría externa de los estados financieros de los ejercicios que se presentan.		X	
Estados financieros deberán estar depositados en el Registro de Comercio, por lo que deberá adjuntarse la respectiva constancia de depósito, de conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 286 del Código de Comercio.		X	
Oferentes constituidos en el mismo año de realización del presente procedimiento deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial depositado en el Registro de Comercio debidamente firmados por el titular o su representante legal, auditor externo y el contador autorizado, este Balance será el que se tomará en cuenta para realizar la evaluación.	N/A		
Referencias bancarias firmadas y selladas por las instituciones financieras o comerciales, que reflejen disponibilidad de crédito otorgada.		X	
Los interesados extranjeros deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial de acuerdo con las normas establecidas en su país de origen, debiendo acompañar con una nota en la que relacione las disposiciones de la legislación de su país en que basa la validez de sus estados financieros en los que conste la forma y fecha de presentación de los Estados Financieros.	N/A		
Los estados financieros históricos deben ser auditados por un contador certificado.		X	
Los estados financieros históricos deben ser completados, incluyendo todas las notas a los estados financieros.		X	
Los estados financieros históricos deben corresponder a los periodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados por periodos parciales).		X	
En el caso de empresas que cuenten con Casa Matriz y Sucursales, los estados financieros que deben evaluarse son los de la empresa matriz.	N/A		
<b>Para los que participen en conjunto de proveedores, la documentación descrita anteriormente, la deberán de presentar para cada uno de los oferentes que conformen dicho conjunto.</b>	N/A		

OBSERVACIÓN: XXXX XXXX XXXX XXXX (BUSINESS SOLUTIONS). La documentación financiera requerida no fue presentada.

**CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.**

**La sociedad JMTELCOM, S.A. de C.V., presentó la documentación requerida por lo que se le evaluarán los índices financieros.**

En cumplimiento a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Letra D. Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 12. Aclaraciones a las ofertas presentadas; mediante notas de fecha 24 de noviembre de 2023, se les previno presentar en las oficinas de la UCP del Instituto Crecer Juntos la documentación legal y financiera que fue detallada anteriormente obteniendo el siguiente resultado:

1. Las sociedades RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V.; DATA GRAPHICS, S.A. de C.V.; SANMUR, S.A. DE C.V. y GRUPO PLANES presentaron la documentación requerida en el tiempo establecido, por lo que le fueron evaluados los índices financieros.
2. XXXX XXXX XXXX XXXX (Business Solutions) no subsanó la totalidad la documentación requerida en el tiempo establecido, por lo que no le fueron evaluados lo índices financieros.

En esta etapa, de conformidad a lo estipulado en los Documentos de Solicitud Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, etapa II evaluación financiera

En base al cuadro de evaluación financiera establecido en los Documentos de Solicitud y al informe del analista financiero, el oferente obtuvo el siguiente puntaje: **RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V.**

RAZONES FINANCIERAS	AÑO ANALIZADO	FORMULA	2021	2022	CONSOLIDADO	PROMEDIO	PUNTOS ASIGNADOS
SOLVENCIA	2021 y 2022	ACTIVO CORRIENTE ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	4.83	25
		PASIVO CORRIENTE	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
ENDEUDAMIENTO		PASIVO TOTAL ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	13%	25
ACTIVOS TOTALES		ACTIVO TOTAL	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
			ACTIVO TOTAL	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx
RENTABILIDAD		UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	0.13	25
		PATRIMONIO	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>							<b>100</b>

**DATA GRAPHICS, S.A. de C.V.**

RAZONES FINANCIERAS	AÑO ANALIZADO	FORMULA	2021	2022	CONSOLIDADO	PROMEDIO	PUNTOS ASIGNADOS
SOLVENCIA	2021 y 2022	ACTIVO CORRIENTE ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	1.68	25
		PASIVO CORRIENTE	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
ENDEUDAMIENTO		PASIVO TOTAL ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	49%	20
ACTIVOS TOTALES		ACTIVO TOTAL	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
			ACTIVO TOTAL	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx
RENTABILIDAD		UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	0.21	25
		PATRIMONIO	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>							<b>95</b>

JMTELCOM, S.A. DE C.V.

RAZONES FINANCIERAS	AÑO ANALIZADO	FORMULA	2021	2022	CONSOLIDADO	PROMEDIO	PUNTOS ASIGNADOS
SOLVENCIA	2021 y 2022	ACTIVO CORRIENTE ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	1.94	25
		PASIVO CORRIENTE	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
ENDEUDAMIENTO		PASIVO TOTAL ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	39%	25
		ACTIVO TOTAL	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
ACTIVOS TOTALES		ACTIVO TOTAL	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	25
RENTABILIDAD		UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	0.12	25
	PATRIMONIO	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx			
PUNTAJE OBTENIDO							100

SANMUR, S.A. DE C.V

RAZONES FINANCIERAS	AÑO ANALIZADO	FORMULA	2021	2022	CONSOLIDADO	PROMEDIO	PUNTOS ASIGNADOS
SOLVENCIA	2021 y 2022	ACTIVO CORRIENTE ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	1.72	25
		PASIVO CORRIENTE	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
ENDEUDAMIENTO		PASIVO TOTAL ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	60%	10
		ACTIVO TOTAL	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
ACTIVOS TOTALES		ACTIVO TOTAL	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	25
RENTABILIDAD		UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	0.50	25
	PATRIMONIO	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx			
PUNTAJE OBTENIDO							85

GRUPO PLANES S.A. DE C.V.

RAZONES FINANCIERAS	AÑO ANALIZADO	FORMULA	2021	2022	CONSOLIDADO	PROMEDIO	PUNTOS ASIGNADOS
SOLVENCIA	2021 y 2022	ACTIVO CORRIENTE ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	1.70	25
		PASIVO CORRIENTE	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
ENDEUDAMIENTO		PASIVO TOTAL ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	77%	10
		ACTIVO TOTAL	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx		
ACTIVOS TOTALES		ACTIVO TOTAL	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	20
RENTABILIDAD		UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS ( / )	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	1.12	25
	PATRIMONIO	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx	\$ xxxx xxxx			
PUNTAJE OBTENIDO							80

CONCLUSIÓN:

Las sociedades RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V.; DATA GRAPHICS, S.A. de C.V.; JMTELCOM, S.A. de C.V.; SANMUR, S.A. DE C.V. y GRUPO PLANES cumple con puntaje requerido en la evaluación de los índices financieros y presentación de la carta de referencia bancaria o comercial, por lo que se les considera ELEGIBLES para continuar con la etapa de evaluación técnica.

TERCERA ETAPA: OFERTA TÉCNICA

La evaluación de la OFERTA TÉCNICA se realizó verificando si los oferentes CUMPLEN o NO CUMPLEN los criterios de evaluación y especificaciones técnicas señaladas en los Documentos de Solicitud, Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, **evaluación técnica**.

Lote 1: Tablets( 100)

No.	Característica	Descripción	RICOH	D&G	SANMUR	Grupo Planes
1	Estado	Nuevo	Si			
2	Marca y Modelo	Especificar Marca y Modelo	Lenovo Tab P11(2nd Gen)	Samsung Galaxy Tab S9	Lenovo Tab P11	Samsung Galaxy Tab 8
3	Procesador	Velocidad CPU 2.3GHz Tipo CPU Octa-Core o superior	Si	si	si	si
4	Pantalla:	Tamaño 10.4" o mayor	Si 11.5"	si	si	si
5	Resolución	2000 x 1200 (WUXGA+) o mayor	Si	si	si	si
6	Tecnología	Tecnología Dynamic AMOLED	Si	no	si	si
7	Número de colores	16M o mas	Si	si	si	si
8	Cámara principal	Resolución 8.0 MP o superior	Si	si	si	si
9	Autofocus	Sí	Si	si	si	si
10	Cámara frontal	Resolución 5.0 MP o superior	Si	si	si	si
11	Resolución de grabación de vídeo FHD	(1920 x 1080) @30fps o mas	Si	si	si	si
12	Memoria RAM	8GB mínimo	no	si	no	si
13	Memoria Interna	128 GB o superior	Si	si	si	si
14	Redes/Bandas:	2G GSM, 3G UMTS, 4G FDD LTE, 4G TDD LTE	Si	si	si	si
15	Conectividad:	USB 2.0, Auriculares 3.5mm Stereo, Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac 2.4G+5GHz, VHT80, Bluetooth v5.0	Si	si	si	si
16	Batería	Batería 7040mAh dura más de 10 horas, carga rápida	Si	si	si	si
17	Accesorio	Funda a prueba de golpes para Tablet ofertada, con protector de pantalla integrado.	Si	si	si	si
18	Sistema Operativo	Android (Última versión preinstalada) versión global compatible con aplicaciones de Google.	Si	si	si	si
19	Comunicación	Tablet con ranura para tarjeta SIM	Si	si	si	si
20	Suministro de energía	Deberá de incluir su adaptador de corriente alterna y todo lo necesario para su funcionamiento.	Si	si	si	si
21	Garantía	1 año	Si	si	si	si
Factor	Criterio	Ponderación	RICOH	D&G	SANMUR	Grupo Planes
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumple (60)	60 puntos	57.14	57.14	57.14	60.00
	No cumple (0)	0 Puntos	.			
Referencias de empresas referente al suministro de equipos	2 referencias (10)	10 puntos		10.00		
	1 referencia (5)	5 puntos				
	No presenta (0)	0 puntos	0.00		0.00	0.00
El oferente cuenta con acreditación para la venta de equipo	Presenta acreditación (10)	10 puntos		10.00		

informático de igual naturaleza al requerido						
	No presenta acreditación (0)	0 puntos	0.00		0.00	0.00
<b>PUNTAJE</b>			<b>57.14</b>	<b>77.14</b>	<b>57.14</b>	<b>60.00</b>

**Lote 2: Mac i9**

No.	Característica	Descripción	SANMUR
1	Estado	Nueva	si
2	Tipo de equipo	Computadora tipo IMAC (Debe ser de éste tipo porque será destinada para trabajos de diseño gráfico y debe soportar de manera óptima todo el software necesario)	si
3	Procesador	Procesador: Intel Core i9 de 10 núcleos a 3,6 GHz de 12va generación, turbo boost 5,0 GHz	si
4	Frecuencia básica del procesador	3.10 GHz mínimo.	si
5	Frecuencia turbo máxima	up top 4.4 GHz o superior	si
			si
6	Cache	De 25 MB mínimo de cache.	si
7	Núcleos	Cantidad de núcleos: mínimo 12.	si
8	Memoria RAM	64 GB DDR4-2666MHz mínimo, con capacidad de dos DIMM o superior.	si
9	Motherboard	Recomendada por el Fabricante.	si
10	Gráficos	AMD Radeon Pro 5700 XT (16 GB GDDR6)	si
11	Pantalla	Pantalla Retina 5K de 27" 5120 x 2880 IPS	si
12	Tarjeta de Red	Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps (conector RJ-45), característica Wake-On LAN.	si
13	Multimedia	Tarjeta de sonido Integrada.	si
14	Conectividad	Cable Lightning a USB Ranura única: SD / SDHC / SDXC (UHS-II) 4 puertos USB tipo A (USB 3.1 / USB 3.2 Gen 1) 2 puertos Thunderbolt 3 USB tipo C compatible con: DisplayPort / HDMI / VGA) mediante adaptadores Salida de auriculares de 1 x 1/8 " / 3,5 mm	si
15	Disco Duro	4 TB SSD	si
16	Monitor/Resolución:	Monitor LED de 27 Pulgadas conexión HDMI	si
17	Teclado:	USB, en español latinoamericano mac (Magic 2)	si
18	Mouse:	USB, Óptico con scroll mac (Magic 2)	si
19	Mouse Pad	Mouse Pad ergonómico de gel, base antideslizante.	si
20	Garantía mínima	3 años con asistencia técnica y garantía de fábrica incluyendo teclado y ratón óptico, 3 años de garantía en partes, mano de obra y servicio en sitio.	si
21	UPS	UPS de 800 VA mínimo	si
22	Programas preinstalados	macOS (64 bits)	
		Microsoft Office Profesional 2019 para Mac	si
		Licencia Adobe Creative Cloud (Acrobat Pro, Photoshop Photoshop Lightroom, After Effects, Animate, Audition Dreamweaver, Illustrator, InCopy, InDesign, Prelude, Premiere Pro, XD Dimension, Portfolio, Bridge) compatible con Mac. Licencia por suscripción anual	
23	Garantía	3 años con asistencia técnica y garantía de fábrica incluyendo teclado y ratón óptico, 3 años de garantía en partes, mano de obra y servicio en sitio.	si
<b>Factor</b>	<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>	<b>SANMUR</b>
	Cumple (60)	60 puntos	60.00

Cumplimiento de especificaciones técnicas	No cumple (0)	0 Puntos	
Referencias de empresas referente al suministro de equipos	2 referencias (10)	10 puntos	
	1 referencia (5)	5 puntos	
	No presenta (0)	0 puntos	0.00
El oferente cuenta con acreditación para la venta de equipo informático de igual naturaleza al requerido	Presenta acreditación (10)	10 puntos	
	No presenta acreditación (0)	0 puntos	0.00
<b>PUNTAJE</b>			<b>60.00</b>

### Lote 3: Monitor interactivo

No.	Característica	Descripción	RICOH	SANMUR	GRUPO PLANES
1	Estado	Nuevo	si	si	si
2	Tipo	Tipo Wacom Cintiq Pro (Debe ser de éste tipo porque será destinada para trabajos de diseño gráfico y debe soportar de manera óptima todo el software necesario)	si	si	si
3	pantalla	23.6" in (59.9 cm)	si	si	si
4	Resolución	3840 x 2160 pixeles	si	si	si
5	Lápiz	Wacom Pro Pen 2	si	si	si
6	Compatibilidad	Windows, Mac	si	si	si
7	Color	Negro	si	si	si
8	Ajustes del soporte	Patas plegables integradas para un ángulo de 20° (5° con las patas plegadas)	si	si	si
9	Tecnología de pantalla	IPS	si	si	si
10	superficie	Cristal templado integral con pulido mate	si	si	si
11	Colores visualizables	1070 millones de colores	si	si	si
12	Profundidad de color	10 bits verdaderos	si	si	si
13	Lápiz	Wacom Pro Pen 2	si	si	si
14	Niveles de presión del lápiz	8,192 niveles (lápiz y borrador)	si	si	si
15	Tipo de lápiz	sensible a la presión, inalámbrico y sin pilas, 2 botones laterales	si	si	si
16	Puntas de repuesto	10 (6 estándar, 4 de rotulador) en el portalápiz	si	si	si
17	Requisitos de hardware	Puerto USB-C con modo alternativo de DisplayPort (UHD) o Mini DisplayPort/DisplayPort (UHD) y USB-A o HDMI 2.0 (UHD) y USB-A	si	si	si
		Conexión a internet para descargar el controlador.	si	si	si
18	Puertos de E/S	4 puertos USB 3.0*	si	si	si
		1 puerto USB-C	si	si	si
		1 puerto HDMI 2.0	si	si	si
			si	si	si

		1 puerto DP	si	si	si
			si	si	si
		2 puertos USB-A	si	si	si
19	Soporte (Accesorio)	Soporte ergonómico Wacom Ergo Stand compatible con la pantalla.	no	si	si
20	Guante (Accesorio)	Guante de dibujo Wacom.	no	si	si
21	Garantía	1 años con asistencia técnica y garantía de fábrica 3 años de garantía en partes, mano de obra y servicio en sitio.	si	si	si
<b>Factor</b>	<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>	<b>RICOH</b>	<b>SANMUR</b>	<b>PLANES</b>
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumple (60)	60 puntos	57.14	60	60
	No cumple (0)	0 Puntos	.		
Referencias de empresas referente al suministro de equipos	2 referencias (10)	10 puntos			
	1 referencia (5)	5 puntos			
	No presenta (0)	0 puntos	0.00	0.00	0.00
El oferente cuenta con acreditación para la venta de equipo informático de igual naturaleza al requerido	Presenta acreditación (10)	10 puntos			
	No presenta acreditación (0)	0 puntos	0.00	0.00	0.00
<b>PUNTAJE</b>			<b>57.14</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

#### Lote 4: Macbook Pro

No.	Característica	Descripción	RICOH	SANMUR	GRUPO PLANES
1	Estado	Nueva	si	si	si
2	Tipo	Computadora tipo Macbook pro (Debe ser de éste tipo porque será destinada para trabajos de diseño gráfico y debe soportar de manera óptima todo el software necesario)	si	si	si
3	Procesador	Chip Apple M2 Pro de 10 núcleos	si	si	si
4	Núcleos	GPU de 16 núcleos   motor neuronal de 16 núcleos	si	si	si
5	Memoria RAM	16 GB de RAM	si	si	si
6	Motherboard	Recomendada por el Fabricante.	si	si	si
7	Gráficos	Rayo 4 HDMI Magsafe 3	si	si	si
8	Pantalla	Pantalla Retina XDK de 14.2"	si	si	si
9	Tarjeta de Red	Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps (conector RJ-45), característica Wake-On LAN.	si	si	si
10	Multimedia	Tarjeta de sonido Integrada.	si	si	si
11	Conectividad	Wifi 6E(802.11ax) Bluetooth.5.3	si	si	si
12	Disco Duro	SSD de 512GB	si	si	si
13	Monitor/Resolución:	3024x1964	si	si	si
14	Teclado:	Teclado Magic Retroiluminado, Panel táctil Force Touch  Sensor de identificación táctil de MAC OS	si	si	si
15	Mouse:	USB, Óptico con scroll mac (Magic 2)	si	si	si
16	Mouse Pad	Mouse Pad ergonómico de gel, base antideslizante.	si	si	si

17	Garantía mínima	3 años con asistencia técnica y garantía de fábrica incluyendo teclado y ratón óptico, 3 años de garantía en partes, mano de obra y servicio en sitio.	no 1 año de garantía	si	si
18	Programas preinstalados	macOS (64 bits)	si	si	si
19		Licencia Adobe Creative CCloud (Acrobat Pro, Photoshop Photoshop Lightroom, After Effects, Animate, Audition Dreamweaver, Illustrator, InCopy, InDesign, Prelude, Premiere Pro, XD Dimension, Portfolio, Bridge) compatible con Mac. Licencia por suscripción anual	no	si	si
<b>Factor</b>	<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>	<b>RICOH</b>	<b>SANMUR</b>	<b>PLANES</b>
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumple (60)	60 puntos	53.68	60.00	60.00
	No cumple (0)	0 Puntos	.		
Referencias de empresas referente al suministro de equipos	2 referencias (10)	10 puntos			
	1 referencia (5)	5 puntos			
	No presenta (0)	0 puntos	0.00	0.00	0.00
El oferente cuenta con acreditación para la venta de equipo informático de igual naturaleza al requerido	Presenta acreditación (10)	10 puntos			
	No presenta acreditación (0)	0 puntos	0.00	0.00	0.00
<b>PUNTAJE</b>			<b>53.68</b>	<b>60.00</b>	<b>60.00</b>

#### Lote 5: Monitores

No.	Característica	Descripción	RICOH	D&G	SANMUR	GRUPO PLANES
			AOC	HP 27WF	HP 27WF	si
1	Estado	Nuevo	si	si	si	si
2	Tamaño de pantalla	27 pulgadas	si	si	si	si
3	Mostrar tipo de panel	IPS con retroiluminación LED	si	si	si	si
3	Resolución	FHD (1920 x 1080 a 60 Hz)	si	si	si	si
4	Relación de aspecto	16:09	si	si	si	si
5	Ángulo de visión (normal)	178° en horizontal; 178° en vertical	si	si	si	si
6	Brillo (normal)	300 cd/m <sup>2</sup>	si	si	si	si
7	Controles del usuario	Brillo; Control de color; Contraste; Salir; Control de imágenes; Información; Fuente de entrada; Idioma; Administración; Menú; Aceptar; Energía	si	si	si	si
8	Interfaz	HDMI; VGA	si	si	si	si
9	Tipo de entrada en pantalla	1 VGA; 2 HDMI 2.0	si	si	si	si
10	Certificaciones y cumplimiento de	BSMI; CB; CCC; CE; CEL grado 2; CSA; CSA-NRTL; EAC; E-modo de espera;	si	si	si	si

	normas (medio ambiente)	EUP Lot-6; FCC; GEMAS; HRN N N0.201; ICES; IEC 60950-1; IS 1121; ISO 9241-307; KC; KCC; MEPS; Certificación WHQL de Microsoft (Windows 10, Windows 8 y Windows 7); PSB; RCM; SABS IEC 60950-1; SASO; Asociación de transporte SmartWay (NA); TUV Bauart; VCCI; ISC; Luz azul baja				
12	Garantía	1 año de garantía.	si	si	si	si
<b>Factor</b>	<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>	<b>RICOH</b>	<b>D&amp;G</b>	<b>SANMUR</b>	<b>GRUPO PLANES</b>
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumple (60)	60 puntos	60.00	60.00	60.00	60.00
	No cumple (0)	0 Puntos	.			
Referencias de empresas referente al suministro de equipos	2 referencias (10)	10 puntos		10.00		
	1 referencia (5)	5 puntos				
	No presenta (0)	0 puntos	0.00		0.00	0.00
El oferente cuenta con acreditación para la venta de equipo informático de igual naturaleza al requerido	Presenta acreditación (10)	10 puntos		10.00		
	No presenta acreditación (0)	0 puntos	0.00		0.00	0.00
<b>PUNTAJE</b>			<b>60.00</b>	<b>80.00</b>	<b>60.00</b>	<b>60.00</b>

#### Lote 6: Discos Duros

No.	Características	Descripción	RICOH	D&G	SANMUR	GRUPO PLANES
		Marca	Wdigital	Toshiba	SEGATE	Fantom Drives
1	Estado	Nuevo	si	si	si	si
2	Modalidad:	Portable	si	si	si	si
3	Capacidad:	4 TB o superior	si	si	si	si
4	Conexión	Compatibilidad con USB 3.0 y USB 2.0	si	si	si	si
5	Compatibilidad:	Windows 10 y 11	si	si	si	si
6	Velocidad máxima de transferencia:	~ 5.0 Gbit/s	si	si	si	si
7	Alimentación:	Alimentación por bus USB (máx. 900 mA)	si	si	si	si
8	Dimensiones	78 x 109 x 19,5 mm	si	si	si	si
9	Garantía	3 meses por desperfectos de fábrica.	si	si	si	si
<b>Factor</b>	<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>	<b>RICOH</b>	<b>D&amp;G</b>	<b>SANMUR</b>	<b>PLANES</b>
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumple (60)	60 puntos	60.00	60.00	60.00	60.00
	No cumple (0)	0 Puntos	.			
Referencias de empresas referente al suministro de equipos	2 referencias (10)	10 puntos		10.00		
	1 referencia (5)	5 puntos				
	No presenta (0)	0 puntos	0.00		0.00	0.00

El oferente cuenta con acreditación para la venta de equipo informático de igual naturaleza al requerido	Presenta acreditación (10)	10 puntos		10.00		
	No presenta acreditación (0)	0 puntos	0.00		0.00	0.00
<b>PUNTAJE</b>			<b>60.00</b>	<b>80.00</b>	<b>60.00</b>	<b>60.00</b>

#### Lote 7: Videoconferencia

##### Sala 1

ítem	Descripción	cantidad	Cumplimiento	
			JMTELCOM	RICOH
1	Sistema de conferencias con cámara y micrófono con 3mts de rango.	1	Si	Si
	Caja multimedia de mesa con 2 alimentación de CA + 1 cargador USB-A + 1 cargador USB-C + 4 agujeros de cable, para mesa de conferencias (negro)	1	Si	Si
2	Accesorios y cableado necesarios para el funcionamiento.	especificar	Si	No
3	Servicios de Instalación y capacitación básica.	1	Si	No

##### Sala 2

ítem	Descripción	cantidad	Cumplimiento	
			JMTELCOM	RICOH
1	Amplificadores de sonido con filtro de voz y software de ecualización de sonido, conectores para micrófonos, interface USB para conexión con laptop/PC video conferencia.	2	Si	Si
2	Receptor para micrófonos inalámbricos	2	Si	Si
3	Micrófonos cuello de ganso inalámbricos	16	Si	Si
4	Bahía de carga para 8 micrófonos inalámbricos	1	Si	Si
5	Bocinas de techo de 8 omh y 70V/100V	2	Si	Si
6	Hub para unir sistemas de audio y video y conectar en laptop.	1	Si	Si
7	Cámara de videoconferencia con seguimiento de voz, doble cámara	1	Si	Si
8	Caja multimedia de mesa con 2 alimentación de CA + 1 cargador USB-A + 1 cargador USB-C + 4 agujeros de cable, para mesa de conferencias (negro)		Si	Si
9	proyector 6.200 lúmenes de igual color y brillo blanco, compatibilidad con WUXGA Full	1	Si	Si

	HD: resolución WUXGA nativa de 1920 x 1200 para imágenes reales; acepta señal 4K, tecnología láser de vanguardia: cuenta con una fuente de luz láser de 20.000 horas prácticamente libre de mantenimiento			
10	Montaje de proyector en techo	1	Si	Si
11	Pantalla retráctil eléctrica para sala de reuniones <ul style="list-style-type: none"> <li>· Superficie de color blanco mate</li> <li>· Tela retardadora de llama y completamente lisa</li> <li>· Diseñada para instalación en la pared o cielo raso</li> <li>· Sistema de fijación automático permite desplegar la pantalla a la altura deseada</li> </ul>		Si	Si
	Encoder y decoder hdmi, con hasta 50 metros de Distancia por medio de cable utp,		Si	Si
12	Accesorios y cableado necesarios para el funcionamiento.	especificar	Si	Si
13	Servicios de Instalación y capacitación básica.	1	Si	Si

### Sala 3

ítem	Descripción	cantidad	Cumplimiento	
			JMTELCOM	RICOH
1	Sistema de Video Conferencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Micrófono con 10 mts de rango</li> <li>· Capacidad de conectar 2 pantallas HDMI</li> <li>· Incluye accesorios de montaje en pared</li> <li>· Doble cámara de video conferencia, Zoom digital de 7.3x, 120° FOV (cámara 1) y 70° FOV (cámara 2), Resolución de captura UHD de 2160p (4K)</li> <li>· Seguimiento automático de personas o grupos, opción de seguimiento a presentador</li> <li>· Bocinas para sonido de video conferencia integradas</li> <li>· Bluetooth para conexión de Smartphone o Tablet (solo audio)</li> </ul>	1	Si	Si

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Conexión SIP/H.323</li> <li>· Opcion modo Teams</li> <li>· Opcion modo Zoom</li> <li>· fuente de poder</li> <li>· Tablet de control para mesa TC8</li> <li>· Presentacion Wireless por medio de Airplay, Miracast o cable HDMI</li> </ul>			
2	<p>Micrófonos con 3 mts de alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Altavoz HD</li> <li>· Modo Audio teams</li> <li>· Modo Controlador Zoom Room</li> <li>· Audio USB</li> <li>· Extensión SIP</li> <li>· Pantalla Táctil</li> <li>· Botones de volumen y silencio en cada micrófono</li> </ul>	1	Si	Si
3	micrófonos de expansión incluye Cables de 2.1 m/7 pies	2	Si	Si
4	Caja multimedia de mesa con 2 alimentación de ca + 1 cargador usb-a + 1 cargador usb-c + 4 agujeros de cable, para mesa de conferencias (negro)	1	Si	Si
5	Accesorios y cableado necesarios para el funcionamiento.	especificar	Si	Si
6	Servicios de Instalación y capacitación básica.	1	Si	Si

#### Sala 4

ítem	Descripción	cantidad	Cumplimiento	
			JMTELCOM	RICOH
1	<p>Video Conferencia USB, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Microfono con 3 mts de rango</li> <li>· Camarade video conferencia 4K</li> <li>· Bocinas para sonido de video conferencia</li> <li>· Bluetooth para conexion de smartphome o tablet (solo audio)</li> <li>· Cable USB de 5 mts para conexion con PC o Laptop</li> <li>· Fuente de poder</li> <li>· Control remoto Bluetooth</li> </ul>	1	Si	Si
2	Caja multimedia de mesa con 2 alimentación de CA + 1 cargador USB-A + 1 cargador USB-C + 4 agujeros de cable, para mesa de conferencias (negro)	1	Si	Si

3	Accesorios y cableado necesarios para el funcionamiento.	especificar	Si	Si
---	--	-------------	----	----

### Sala 5

ítem	Descripción	cantidad	Cumplimiento	
			JMTELCOM	RICOH
1	Video Conferencia USB, incluye: · Microfono con 3 mts de rango · Camarade video conferencia 4K · Bocinas para sonido de video conferencia · Bluetooth para conexion de smartphone o tablet (solo audio) · Cable USB de 5 mts para conexion con PC o Laptop · Fuente de poder · Control remoto Bluetooth	1	Si	Si
2	Caja multimedia de mesa con 2 alimentación de CA + 1 cargador USB-A + 1 cargador USB-C + 4 agujeros de cable, para mesa de conferencias (negro)	1	Si	Si
3	Accesorios y cableado necesarios para el funcionamiento.	especificar	Si	Si

### Splitter videowalls (6)

No.	Características	Descripción	Cumplimiento	
			JMTELCOM	RICOH
1	Soporte para configuración video wall con modos de orientación	1x2, 1x3, 1x4, 2x1, 3x1, 4x1, 2x2	Si	Si
2	Supported resolutions:	• Input: Ultra-HD 4Kx2K resolutions to 3840x2160 (60Hz) and HDTV resolutions to 1080p		
	Características HDMI Soportadas.	HDMI 2.0  • Up to 36-bit Deep Color  • RGB, YCbCr 4:4:4, YCbCr 4:2:0  • LPCM 2/5.1/7.1, Dolby, DTS  • YUV 4:4:4 and 4:2:0		
Factor	Criterio	Ponderación	JMTELCOM	RICOH
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumple (60)	60 puntos	60.00	60.00
	No cumple (0)	0 Puntos	.	
	2 referencias (10)	10 puntos	10.00	

Referencias de empresas referente al suministro de equipos	1 referencia (5)	5 puntos		
	No presenta (0)	0 puntos		0.00
El oferente cuenta con acreditación para la venta de equipo informático de igual naturaleza al requerido	Presenta acreditación (10)	10 puntos	10.00	
	No presenta acreditación (0)	0 puntos		0.00
<b>PUNTAJE</b>			<b>80.00</b>	<b>60.00</b>

#### Lote 8: Televisores

No.	Características	Descripción	RICOH	D&G	SANMUR
			si	Xaomi P1E 65"	Motorola MOT65ULC13
1	Estado	Nuevo	si	si	si
2	Tamaño de pantalla	65"	si	si	si
3	Sistema Operativo	Android	si	si	si
4	Resolución de video	4K /Ultra HD	si	si	si
5	Resolución de pantalla	3840 x 2160 Pixeles	si	si	si
6	Panel	D-LED DID	si	no	si
7	Tasa de refresco	120 HZ	si	no 60 HZ	no 60 Hz
8	Color	8 bit - 16,7 M	si	si	si
9	Entrada de video	3 puertos HDMI y 2 USB mínimo	si	si	si
10	Conectividad	Bluetooth y Wifi	si	si	si
11	Otros	Se debe incluir rack de pared adecuado para las medidas del TV.	si	si	si
12	Garantía	1 año	si	si	si
Factor	Criterio	Ponderación	RICOH	D&G	SANMUR
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumple (60)	60 puntos	60.00	50.00	55.00
	No cumple (0)	0 Puntos			
Referencias de empresas referente al suministro de equipos	2 referencias (10)	10 puntos		10.00	
	1 referencia (5)	5 puntos			
	No presenta (0)	0 puntos	0.00		0.00
El oferente cuenta con acreditación para la venta de equipo informático de igual naturaleza al requerido	Presenta acreditación (10)	10 puntos		10.00	
	No presenta acreditación (0)	0 puntos	0.00		0.00
<b>PUNTAJE</b>			<b>60.00</b>	<b>70.00</b>	<b>55.00</b>

#### Lote 9: Proyectors

No	Característica	Descripción	D&G	SANMUR
			EPSON FH52+	POWERLITE X49

1	Estado	Nuevo	si	si
2	Tipo	Tamaño standard	si	si
3	Brillo	4000 LUMENES o superior	si	si
4	Modo de Proyección	Frontal/trasera/montaje techo	si	si
5	Contraste	6000:01:00	si	si
6	Corrección de trapecio	+/- 30 grados a +/-30 grados	si	si
7		1024x768 pixeles, 4:3 o superior	si	si
	Resolución nativa		si	si
8	Resolución alta	FULL HD 1920 * 1080P o superior	si	si
9	Distancia de proyección	1.5 - 5 METROS	si	si
10	Entradas	HDMI /USB /VGA/AV/WIFI/S-VIDEO/RED	si	si
11	Herramientas de presentación	Control remoto.	si	si
		Cable AV.	si	si
		Cable HDMI Cable.	si	si
		adaptador a corriente 110V/240V	si	si
		Manual de usuario	si	si
		Aditamentos para WIFI	si	si
12	Garantía	1 año	si	si
<b>Factor</b>	<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>	<b>D&amp;G</b>	<b>SANMUR</b>
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumple (60)	60 puntos	60.00	60.00
	No cumple (0)	0 Puntos		
Referencias de empresas referente al suministro de equipos	2 referencias (10)	10 puntos	10.00	
	1 referencia (5)	5 puntos		
	No presenta (0)	0 puntos		0.00
El oferente cuenta con acreditación para la venta de equipo informático de igual naturaleza al requerido	Presenta acreditación (10)	10 puntos	10.00	
	No presenta acreditación (0)	0 puntos		0.00
<b>PUNTAJE</b>			<b>80.00</b>	<b>60.00</b>

### CONCLUSIÓN:

Para el caso del monitor interactivo:

"La oferta de la empresa RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V. con respecto al monitor interactivo, aunque es la más baja en precio, no cumple con todas las especificaciones técnicas en lo que respecta al soporte ergonómico Wacom Ergo Stand compatible con la pantalla y al Guante de dibujo Wacom. Se recomienda adjudicar a la siguiente oferta con costo más bajo que cumple todos los requerimientos la cual es de la empresa SANMUR, S.A. de C.V.".

Para el caso de las MacBook Pro:

"La empresa de la empresa RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V. aunque es la más baja no cumple con todas las especificaciones técnicas en lo que respecta al software preinstalado ya que no cuenta con la licencia de Adobe Adobe Creative Cloud que es indispensable para el uso de las MacBook en la Unidad de Comunicaciones. Se recomienda adjudicar a la siguiente oferta con costo más bajo que cumple con todas las características la cual es la de Grupo Planes S.A de C.V."

Aunque en la oferta aclaran que el software no viene preinstalado, si viene la licencia para que se instale por soporte técnico de la Institución"

A continuación, se muestra la tabla con el resumen de la Evaluación Técnica:

PUNTAJE					
LOTE	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DATA&GRAPHICS S.A. DE C.V.	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	SANMUR, S.A. DE C.V.	GRUPO PLANES S.A. DE C.V.
Tablet	57.14	77.14	N/A	57.14	60.00
MAC i9	N/A	N/A	N/A	60.00	N/A
Monitor interactivo	57.14	N/A	N/A	60.00	60.00
MAC BOOK PRO 14"	53.68	N/A	N/A	60.00	60.00
Monitores de escritorio	60.00	80.00	N/A	60.00	60.00
Discos duros externos	60.00	80.00	N/A	60.00	60.00
Sistema de videoconferencia	60.00	N/A	80.00	N/A	N/A
Televisores (para videoconferencia)	60.00	70.00	N/A	55.00	N/A
Proyectores	N/A	80.00	N/A	60.00	N/A

#### CUARTA ETAPA: OFERTA ECONÓMICA

La evaluación de la OFERTA ECONÓMICA tendrá una ponderación de 20 puntos y se le asignará al oferente que haya pasado la evaluación legal, financiera y técnica y que presente la oferta económica más baja.

BIENES	P. TOTAL (\$) IVA INCLUIDO				
	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DATA&GRAPHICS S.A. DE C.V.	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	SANMUR, S.A. DE C.V.	GRUPO PLANES S.A. DE C.V.
Tablet	\$50,850.00	\$82,400.00	NO OFERTA	\$50,900.00	\$159,900.00
Puntaje	20.00	12.34	NO OFERTA	19.98	6.36
MAC i9	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	\$15,905.00	NO OFERTA
Puntaje	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	20.00	NO OFERTA
Monitor interactivo	\$3,740.00	NO OFERTA	NO OFERTA	\$5,449.00	\$5,856.00
Puntaje	20.00	NO OFERTA	NO OFERTA	13.73	12.77
MAC BOOK PRO 14"	\$4,688.00	NO OFERTA	NO OFERTA	\$13,260.00	\$8,820.00
Puntaje	20.00	NO OFERTA	NO OFERTA	7.07	10.63
Monitores de escritorio	\$11,200.00	\$9,024.00	NO OFERTA	\$7,936.00	\$14,368.00
Puntaje	14.17	17.59	NO OFERTA	20.00	NO OFERTA
Discos duros externos	\$5,472.00	\$4,256.00	NO OFERTA	\$4,192.00	\$8,288.00
Puntaje	15.32	19.70	NO OFERTA	20.00	10.12
Sistema de videoconferencia	\$97,230.56	NO OFERTA	\$71,795.33	NO OFERTA	NO OFERTA
Puntaje	14.77	NO OFERTA	20.00	NO OFERTA	NO OFERTA
Televisores (para videoconferencia)	\$42,645.00	\$10,050.00	NO OFERTA	\$9,120.00	NO OFERTA
Puntaje	4.28	18.15	NO OFERTA	20.00	NO OFERTA
Proyectores	NO OFERTA	\$12,630.00	NO OFERTA	\$8,650.00	NO OFERTA
Puntaje	NO OFERTA	13.70	NO OFERTA	20.00	NO OFERTA

La oferta económica presentada por GRUPO PLANES, S.A. de C.V., en el LOTE 1. TABLET no supera el puntaje mínimo establecido para esta etapa, por lo que no es ELEGIBLE para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

La oferta económica presentada por SANMUR, S.A. de C.V., en el LOTE 4. MAC BOOK PRO 14", no supera el puntaje mínimo establecido para esta" etapa, por lo que no es ELEGIBLE para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

La oferta económica presentada por RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V., en el LOTE 8. TELEVISORES (para video conferencia) no supera el puntaje mínimo establecido para esta etapa, por lo que no es ELEGIBLE para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

Los lotes que no superaron la evaluación económica no fueron tomados en cuenta para el análisis de razonabilidad de precios.

#### PUNTAJE FINAL (EVALUACIÓN TÉCNICA + EVALUACIÓN ECONÓMICA)

LOTE	PUNTAJE FINAL				
	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DATA&GRAPHICS S.A. DE C.V.	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	SANMUR, S.A. DE C.V.	GRUPO PLANES S.A. DE C.V.
Tablet	77.14	89.48	N/A	77.12	60.00
MAC i9	N/A	N/A	N/A	80.00	N/A
Monitor interactivo	77.14	N/A	N/A	73.73	72.77
MAC BOOK PRO 14"	73.68	N/A	N/A	60.00	70.63
Monitores de escritorio	74.17	97.59	N/A	80.00	71.05
Discos duros externos	75.32	99.70	N/A	80.00	70.12
Sistema de videoconferencia	74.77	N/A	100	N/A	N/A
Televisores (para videoconferencia)	60.00	88.15	N/A	75.00	N/A
Proyectores	N/A	93.70	N/A	80.00	N/A

*La oferta presentada por DATA & GRAPHICS, S.A. de C.V. es la que mejor evaluada técnicamente, sin embargo, en la evaluación de la oferta económica los montos ofertados para todos los lotes fueron mayor, y considerando lo establecido en los Documentos de Solicitud, el Panel de Evaluación emitirá sus recomendaciones por medio de un informe, a fin de recomendar la adjudicación del proceso al oferente que a su criterio presentó la oferta más ventajosa.*

#### ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS

No.	BIENES	CANTIDAD	P. TOTAL (\$) IVA INCLUIDO					ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD PRECIOS COMPETITIVOS					
			RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DATA&GRAPHICS S.A. DE C.V.	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	SANMUR, S.A. DE C.V.	GRUPO PLANES S.A. DE C.V.	MEDIANA	PROMEDIO	DESVIACIÓN	DISCREPANCIA	% MENOR DE LA MEDIA	% MENOR DEL PROMEDIO
1	Tablet	100	\$50,850.00	\$82,400.00	NO OFERTA	\$50,900.00	\$0.00	\$ 50,900.00	\$ 61,383.33	18,200.98	29.65%	0.10%	17.16%
2	MAC i9	1	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	\$15,905.00	NO OFERTA						
3	Monitor interactivo	1	\$3,740.00	NO OFERTA	NO OFERTA	\$5,449.00	\$5,856.00	\$ 5,449.00	\$ 5,015.00	1,122.78	22.39%	31.36%	25.42%

4	MAC BOOK PRO 14"	2	\$4,688.00	NO OFERTA	NO OFERTA	\$0.00	\$8,820.00	\$ 6,754.00	\$ 6,754.00	2,921.77	43.26%	30.59%	30.59%
5	Monitores de escritorio	32	\$11,200.00	\$9,024.00	NO OFERTA	\$7,936.00	\$14,368.00	\$ 10,112.00	\$ 10,632.00	2,836.34	26.68%	21.52%	25.36%
6	Discos duros externos	32	\$5,472.00	\$4,256.00	NO OFERTA	\$4,192.00	\$8,288.00	\$ 4,864.00	\$ 5,552.00	1,916.71	34.52%	13.82%	24.50%
7	Sistema de videoconferencia	5	\$97,230.56	NO OFERTA	\$71,795.33	NO OFERTA	NO OFERTA	\$ 84,512.95	\$ 84,512.95	17,985.42	21.28%	15.05%	15.05%
8	Televisores (para videoconferencia)	15	\$0.00	\$10,050.00	NO OFERTA	\$9,120.00	NO OFERTA	\$ 9,585.00	\$ 9,585.00	657.61	6.86%	4.85%	4.85%
9	Proyectores	10	NO OFERTA	\$12,630.00	NO OFERTA	\$8,650.00	NO OFERTA	\$ 10,640.00	\$ 10,640.00	2,814.28	26.45%	18.70%	18.70%

### Lote 1. Tablet

La mediana de los valores de las ofertas es de \$50,900.00

El valor promedio de los valores ofertados es de \$61,383.33

La desviación estándar entre las ofertas es de \$18,200.98

De lo anterior se concluye que las discrepancias no son significativas entre los valores de las ofertas, ya que la desviación estándar es de \$18,200.98 del valor promedio de las ofertas.

La oferta más baja es con seguridad, deprecio razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es 0.10% menor que el valor de la mediana de todas las ofertas y 17.16 % menor que el promedio del valor de las ofertas recibidas.

Este PEO considera que la oferta más baja cumple con las especificaciones técnicas requeridas con el modelo ofertado, considerando que las ofertas de Data&Graphic y Grupo Planes, sobrepasa considerablemente los precios de mercado.

### Lote 2. MAC i9

Para este caso no fue aplicado el método ya que fue la única oferta recibida.

### Lote 3. Monitor interactivo.

La mediana de los valores de las ofertas es de \$5,449.00

El valor promedio de los valores ofertados es de \$ 5,015.00

La desviación estándar entre las ofertas es de \$ 1,122.78

De lo anterior se concluye que las discrepancias no son significativas entre los valores de las ofertas, ya que la desviación estándar es de \$1,122.78 del valor promedio de las ofertas.

La oferta más baja es con seguridad, deprecio razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es 31.36% menor que el valor de la mediana de todas las ofertas y 21.42 % menor que el promedio del valor de las ofertas recibidas.

"La oferta de la empresa RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V. con respecto al monitor interactivo, aunque es la más baja en precio, no cumple con todas las especificaciones técnicas en lo que respecta al soporte ergonómico Wacom Ergo Stand compatible con la pantalla y al Guante de dibujo Wacom. Se recomienda adjudicar a la siguiente oferta con costo más bajo que cumple todos los requerimientos la cual es de la empresa SANMUR, S.A. de C.V."

### Lote 4. MAC BOOK PRO 14"

La mediana de los valores de las ofertas es de \$6,754.00

El valor promedio de los valores ofertados es de \$ 6,754.00

La desviación estándar entre las ofertas es de \$ 2,921.77

De lo anterior se concluye que las discrepancias son significativas entre los valores de las ofertas, ya que la desviación estándar es de \$2,971.77 del valor promedio de las ofertas.

La oferta más baja es con seguridad, de precio NO razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es 30.59% menor que el valor de la mediana de todas las ofertas y 30.59 % menor que el promedio del valor de las ofertas recibidas

"La empresa de la empresa RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V. aunque es la más baja no cumple con todas las especificaciones técnicas en lo que respecta al software preinstalado ya que no cuenta con la licencia de Adobe Adobe Creative CCloud que es indispensable para el uso de las MacBook en la Unidad de Comunicaciones. Se recomienda adjudicar a la siguiente oferta con costo más bajo que cumple con todas las características la cual es la de Grupo Planes S.A de C.V.

#### **Lote 5. Monitores de escritorio**

La mediana de los valores de las ofertas es de \$10,112.00

El valor promedio de los valores ofertados es de \$10,632.00

La desviación estándar entre las ofertas es de \$ 2,836.34

De lo anterior se concluye que las discrepancias no son significativas entre los valores de las ofertas, ya que la desviación estándar es de \$2,836.34 del valor promedio de las ofertas.

La oferta más baja es con seguridad, de precio razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es 26.68 % menor que el valor de la mediana de todas las ofertas y 21.52 % menor que el promedio del valor de las ofertas recibidas

#### **Lote 6. Discos duros externos**

La mediana de los valores de las ofertas es de \$ 4,864.00

El valor promedio de los valores ofertados es de \$5,552.00

La desviación estándar entre las ofertas es de \$ 1,916.71

De lo anterior se concluye que las discrepancias no son significativas entre los valores de las ofertas, ya que la desviación estándar es de \$1,961.71 del valor promedio de las ofertas.

La oferta más baja es con seguridad, de precio razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es 13.82 % menor que el valor de la mediana de todas las ofertas y 24.50 % menor que el promedio del valor de las ofertas recibidas

#### **Lote 7. Sistema de videoconferencia**

La mediana de los valores de las ofertas es de \$ 84,512.95

El valor promedio de los valores ofertados es de \$84,512.95

La desviación estándar entre las ofertas es de \$ 17,985.42

De lo anterior se concluye que las discrepancias no son significativas entre los valores de las ofertas, ya que la desviación estándar es de \$17,985.42 del valor promedio de las ofertas.

La oferta más baja es con seguridad, de precio razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es 15.05 % menor que el valor de la mediana de todas las ofertas y 15.05 % menor que el promedio del valor de las ofertas recibidas

#### **Lote 8. Televisores (para videoconferencia)**

La mediana de los valores de las ofertas es de \$ 9,585.00

El valor promedio de los valores ofertados es de \$9,585.00

La desviación estándar entre las ofertas es de \$ 657.61

De lo anterior se concluye que las discrepancias no son significativas entre los valores de las ofertas, ya que la desviación estándar es de \$657.61 del valor promedio de las ofertas.

La oferta más baja es con seguridad, de precio razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es 4.85 % menor que el valor de la mediana de todas las ofertas y 4.85% menor que el promedio del valor de las ofertas recibidas

### **Lote 9. Projectores**

La mediana de los valores de las ofertas es de \$ 10,640.00

El valor promedio de los valores ofertados es de \$10,640.00

La desviación estándar entre las ofertas es de \$ 2,814.28

De lo anterior se concluye que las discrepancias no son significativas entre los valores de las ofertas, ya que la desviación estándar es de \$2,814.28 del valor promedio de las ofertas.

La oferta más baja es con seguridad, de precio razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es 18.70 % menor que el valor de la mediana de todas las ofertas y 18.70 % menor que el promedio del valor de las ofertas recibidas

Conocidos y analizados los precios ofertados por el oferente y considerando lo establecido en los Documentos de Solicitud, **Sección I. Instrucciones a los oferentes, letra D. Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación numeral 13. ADJUDICACIÓN.** Los bienes requeridos por el ICJ, serán adjudicados al Oferente que presente la oferta evaluada como la más ventajosa, que cumpla sustancial y satisfactoriamente a los criterios de la institución contratante con las Especificaciones Técnicas, Requisitos de Cumplimiento y demás requerimientos estipulados en la Sección III Alcance de los bienes y los criterios de evaluación y adjudicación establecidos para los procesos y Sección IV. Formularios, por lo que este Panel de Evaluación de Ofertas concluye recomendar la adjudicación de la Licitación Competitiva en forma parcial los Lotes: LOTE 1. Tablet, LOTE 2. iMAC i9, LOTE 3. Monitor interactivo, LOTE 4. MAC BOOK PRO 14", LOTE 5. Monitores de escritorio, LOTE 6. Discos duros externos, LOTE 7. Sistemas de videoconferencia, LOTE 8. Televisores (para videoconferencia) y LOTE 9. Projectores

### **RECOMENDACIÓN**

Con base a los resultados alcanzados por los oferentes en el proceso de evaluación de la Licitación Competitiva No. LC-04/2023, referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" y de conformidad a lo establecido en los Arts. 96 y 100 de la Ley de Compras Públicas (LCP), el Panel de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

Adjudicar los lotes:

Al Oferente RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V., LOTE 1. 100 Tablet por un monto total de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,850.00) IVA INCLUIDO.

Al oferente SANMUR, S.A. DE C.V los lotes: LOTE 2. 1 MAC i9 por un monto total de QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,905.00) IVA INCLUIDO; LOTE 3. 1 monitor Interactivo por un monto de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,449.00) IVA INCLUIDO; LOTE 5. 32 monitores de Escritorio por un monto total de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,936.00) IVA

INCLUIDO. LOTE 6. 32 discos duros por un monto de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,192.00) IVA INCLUIDO. LOTE 8. 15 televisores (para videoconferencia) por un monto total NUEVE MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,120.00) IVA INCLUIDO. LOTE 9. Proyector por un monto total OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,650.00) IVA INCLUIDO.

Al oferente GRUPO PLANES S.A. DE C.V. LOTE 4. 2 MAC BOOK PRO-14" por un monto de OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,820.00) IVA INCLUIDO.

Al Oferente JMTELCOM, S.A. de C.V. LOTE 7. Sistema de Videoconferencia por un monto de SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$71,795.33) IVA INCLUIDO. Haciendo un total para la Adquisición de Equipo Informático de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$182,717.33) IVA INCLUIDO.

V. Que esta Junta Directiva, ha revisado y analizado el acta de Recomendación e Informe de Evaluación encontrándonos de acuerdo con las evaluaciones financieras, técnicas y económicas hechas por el Panel de Evaluación de Ofertas; considerando que el informe de evaluación antes relacionado cumple con los criterios legales, financieros y técnicos establecidos, por lo que es procedente adjudicar en su totalidad el proceso de Licitación Competitiva LC-04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos". **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales y de conformidad a los considerandos antes relacionados y con base a los Artículos 1, 18, 22, 29, 34, 39, 83, 96, 99, 100 y 108, de la Ley de Compras Públicas y artículos 175, 176 literal 12) y 178 inciso segundo literal 7) de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad, La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos **ACUERDA: a) ADJUDICAR** el Proceso de Licitación Competitiva LC-04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos", por un total de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$182,717.33), IVA INCLUIDO, de la siguiente manera: 1. Para el LOTE 1. "100 Tablet" a la oferente RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V., por un monto total de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,850.00) IVA INCLUIDO; 2. Para el LOTE 2. "1 MAC i9", a la oferente SANMUR, S.A. DE C.V. por un monto total de QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,905.00) IVA INCLUIDO; 3. Para el LOTE 3., "1 monitor Interactivo", a la oferente SANMUR, S.A. DE C.V. por un monto de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y

NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,449.00) IVA INCLUIDO; 4. Para el LOTE 5. "32 monitores de Escritorio", a la oferente SANMUR, S.A. DE C.V. por un monto total de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,936.00) IVA INCLUIDO; 5. Para el LOTE 6. "32 discos duros" a la oferente SANMUR, S.A. DE C.V. por un monto de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,192.00) IVA INCLUIDO; 6. Para el LOTE 8. "15 televisores (para videoconferencia)", a la oferente SANMUR, S.A. DE C.V. por un monto total NUEVE MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,120.00) IVA INCLUIDO; 7. Para el LOTE 9. "Proyectores", a la oferente SANMUR, S.A. DE C.V. por un monto total OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,650.00) IVA INCLUIDO; 8. Para el LOTE 4. "2 MAC BOOK PRO-14", a la oferente GRUPO PLANES S.A. DE C.V., por un monto de OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,820.00) IVA INCLUIDO; 9. Para el LOTE 7. "Sistema de Videoconferencia", a la Oferente JMTELCOM, S.A. de C.V. por un monto de SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$71,795.33) IVA INCLUIDO.

b) Nombrar de conformidad al artículo 161 de la LCP, al Ingeniero Edwin Adonay Monterroza Portillo, Jefe del Departamento de Tecnología y Desarrollo Informático como Administrador de Contrato u orden de compra. **NOTIFÍQUESE. PUNTO 5. Modificación al Pla anual de Subvenciones de Centros de Bienestar Infantil.** La Gerencia Técnica presento las propuestas para modificación al Plan Anual de Subvenciones para Centros de Bienestar Infantil, sobre los cuales se presentaron los siguientes puntos a modificar: a) **Bono para evento de cierre de año en los CBI: ACUERDO No. CUATRO.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 177 y 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales, y **CONSIDERANDO:** I. Que de conformidad a los artículos 1, 34 y 35 de la Constitución de la República, El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, reconociendo como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción, estableciendo a su vez, la protección del Estado a niñas, niños y adolescentes para que vivan en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, garantizando y protegiendo la salud física, mental y moral y el acceso

a la educación y asistencia. II. Que de conformidad al artículo 4, 50 y 175 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, la Primera Infancia, comprende a niñas y niños desde su gestación hasta cumplir los ocho años; siendo el Instituto Crecer Juntos el referente en materia de Primera Infancia; con énfasis en la atención de niñas y niños desde su gestación hasta cumplir los cuatro años, formando parte del Sistema Nacional de Protección, teniendo entre sus funciones primordiales, la articulación y provisión de los servicios de atención integral para niñas y niños en su Primera Infancia; el fortalecimiento familiar para la generación de habilidades parentales y la generación de alianzas estratégicas que promuevan su desarrollo integral; concretizándose a través de los Centros de Bienestar Infantil, como modelo de atención integral a la Primera Infancia por medio de la vía familiar-comunitaria. III. Que con fecha veintitrés de enero del año dos mil veintitrés se emitió el Acuerdo número TRES de la Segunda Sesión de Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, en la cual se acordó: Aprobar el Plan Anual de Subvenciones para entidades administradoras de Centros de Bienestar Infantil. Ejercicio Fiscal 2023, estableciéndose en el mismo: i) el Procedimiento Administrativo siguiente: "*(...) Las normas y lineamientos a seguir por entidades administradoras y las unidades organizativas del Instituto Crecer Juntos relacionadas con el proceso de transferencias corrientes estarán contenidas en el Instructivo para transferencias corrientes a entidades administradoras de Centros de Bienestar Infantil. (...)*". IV. Que el Instituto Crecer Juntos, ha determinado que existen recursos para mejorar la atención a las niñas y niños que son atendidos en los centros de bienestar infantil, razón por la cual de conformidad al Instructivo para Transferencias Corrientes a Entidades Administradoras de Centros de Bienestar Infantil (CBI), 5.7 MODIFICACIONES UNILATERALES, el Instituto tiene la facultad de realizar modificaciones unilaterales cuando el interés público lo hiciera necesario, ya sea por nuevas necesidades, causas imprevistas y cualquier otra circunstancia relacionada a los Centros de Bienestar Infantil. V. Que de acuerdo al estudio emitido por la Gerencia Técnica y de Atención a la Primera Infancia y la Unidad Financiera Institucional, es factible realizar una asignación especial y única de recursos para los centros de bienestar infantil, la cual tiene como objetivo que cada uno de los Centros de Bienestar Infantil, realicen un evento de cierre de año, para que las niñas y los niños del Centros puedan disfrutar de las fiestas nacionales en el lugar donde les dan la atención día a día, razón por la cual de acuerdo al análisis realizado se cuenta con un ahorro presupuestario que da la posibilidad de

asignar la cantidad de DIENT DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$100.00), para 189 Centros de Bienestar Infantil que se encuentran activos, lo cual implicaría un incremento en el Plan Anual de Subvenciones por un monto de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,900.00), lo cual ayudará a generar mejores condiciones para las niñas y los niños atendidos y la implementación del modelo de atención en los centros de bienestar infantil. VI. Que esta Junta Directiva se encuentra comprometida por la Primera Infancia de nuestro país, por lo cual, en vista de la importancia de los Centros de Bienestar Infantil para brindar una atención directa a la primera infancia a nivel nacional, es factible tanto técnica como financieramente asignar un bono para evento de cierre de año en los Centros de Bienestar Infantil, por lo cual se debe incorporar dicho rubro y generar el aumento al Plan Anual de Subvenciones para Entidades Administradoras de Centros de Bienestar Infantil, Ejercicio Fiscal 2023. **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 175, 176 numeral 7) y 10), 178 inciso 2, numerales 2) y 10) de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad, la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos. **ACUERDA:**

**a) MODIFICAR** el Plan Anual de Subvenciones para Entidades Administradoras de Centros de Bienestar Infantil, Ejercicio Fiscal 2023, en el sentido incorporar el rubro de Bono para evento de cierre de año para los Centros de Bienestar infantil y en consecuencia de asignar la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América a 189 Centros de Bienestar Infantil activos, para el evento de cierre de año, teniendo un incremento total en el plan anual de subvenciones por un monto de aumentar la subvención por la cantidad de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$18,900.00)**, el cual será efectivo en el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. **b)** Ordénese a la Unidad Financiera Institucional, para que realice las acciones necesarias para asegurar los fondos y dar cumplimiento al aumento de subvención antes mencionado. **c)** Encomendar a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para garantizar la entrega del bono único por cien dólares de los Estados Unidos de América a 189 Centros de Bienestar Infantil activos, para el evento de cierre de año, antes mencionado. **COMUNIQUESE. b) Transferencia de recursos para equipamiento de 12 CBI: ACUERDO No. CINCO.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 177 y 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales, y **CONSIDERANDO:** I.

Que de conformidad a los artículos 1, 34 y 35 de la Constitución de la República, El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, reconociendo como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción, estableciendo a su vez, la protección del Estado a niñas, niños y adolescentes para que vivan en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, garantizando y protegiendo la salud física, mental y moral y el acceso a la educación y asistencia. II. Que de conformidad al artículo 4, 50 y 175 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, la Primera Infancia, comprende a niñas y niños desde su gestación hasta cumplir los ocho años; siendo el Instituto Crecer Juntos el referente en materia de Primera Infancia; con énfasis en la atención de niñas y niños desde su gestación hasta cumplir los cuatro años, formando parte del Sistema Nacional de Protección, teniendo entre sus funciones primordiales, la articulación y provisión de los servicios de atención integral para niñas y niños en su Primera Infancia; el fortalecimiento familiar para la generación de habilidades parentales y la generación de alianzas estratégicas que promuevan su desarrollo integral; concretizándose a través de los Centros de Bienestar Infantil, como modelo de atención integral a la Primera Infancia por medio de la vía familiar-comunitaria. III. Que con fecha veintitrés de enero del año dos mil veintitrés se emitió el Acuerdo número TRES de la Segunda Sesión de Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, en la cual se acordó: Aprobar el Plan Anual de Subvenciones para entidades administradoras de Centros de Bienestar Infantil. Ejercicio Fiscal 2023, estableciéndose en el mismo: i) el Procedimiento Administrativo siguiente: "(...) *Las normas y lineamientos a seguir por entidades administradoras y las unidades organizativas del Instituto Crecer Juntos relacionadas con el proceso de transferencias corrientes estarán contenidas en el Instructivo para transferencias corrientes a entidades administradoras de Centros de Bienestar Infantil. (...)*". IV. Que el Instituto Crecer Juntos, ha determinado que existen recursos para mejorar la atención a las niñas y niños que son atendidos en los centros de bienestar infantil, razón por la cual de conformidad al Instructivo para Transferencias Corrientes a Entidades Administradoras de Centros de Bienestar Infantil (CBI), 5.7 MODIFICACIONES UNILATERALES, el Instituto tiene la facultad de realizar modificaciones unilaterales cuando el interés público lo hiciera necesario, ya sea por nuevas necesidades, causas imprevistas y cualquier otra circunstancia relacionada a los Centros de Bienestar Infantil. V. Que de acuerdo al estudio emitido por la Gerencia Técnica y de Atención a la

Primera Infancia y la Unidad Financiera Institucional, es factible realizar una asignación especial y única de recursos para los centros de bienestar infantil, la cual tiene como objetivo dar cumplimiento al Plan de Fortalecimiento a CBI es el equipamiento de los centros de bienestar infantil, en tal sentido se pretende reconocer e incentivar a 12 CBI que durante el año 2023, han destacado por su correcta administración y gestiones para mejorar las condiciones de los centros, además de presentar oportunamente y sin errores los informes de ejecución financiera; razón por la cual se ha elaborado un documento guía de materiales a comprar con los requerimientos técnicos de los mismos, los cuales tienen un costo aproximado de Siete Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,500.00) por Centro de Bienestar Infantil, lo cual implicaría un incremento en el Plan Anual de Subvenciones por un monto de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000.00), lo cual ayudará a generar mejores condiciones para las niñas y los niños atendidos y la implementación del modelo de atención en los centros de bienestar infantil.

## INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO

PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO	
Kit lúdico	\$2,250.60
Kit material didáctico	\$443.21
Kit de limpieza	\$1.404.49
Kit de cocina	\$2.045.90
Mobiliario	\$4,369.31
Imprevistos	436.88
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,500.00</b>

Material Lúdico	
Títeres de mano	Libro de tela
Set de psicomotricidad	Tambor
Cortinas	Bloques de foamy
Bocina	Maracas o chinchines
Alfombras tipo Eva	Pandereta
Túnel para gateo	Figuras de goma
Cubos de Silicona o plástico, Set	Pelotas sensoriales set 6 piezas
Torre de aros colorida	Pelotas de tela

Material Didáctico	Material Limpieza	Material Cocina
Plastilina	Jabón líquido para manos	Tablas para picar
Papel crespon	Papel toalla	Batidor de mano
Papel china	Bolsas plásticas	Cucharón
Papel bond	Bolsas plásticas	Cucharas para cocina
Papel bond	Desinfectante	Set de cuchillos para cocina
Papel lustre	Lejía	Espátula
Papel bond	Trapeador	Rallador
Pegamento	Detergente en polvo	Pinzas
Crayolas jumbo	Papel higiénico	Pelador
Marcadores 90	Redecillas	Olla
Pintura de dedo	Cepillos dentales infantiles	Arrocera
Papel celofán	Pasta dental	Batería de cocina
Espojas	Jabón para trastos	Cajas plásticas
Pompones de colores	Mascón	Pichel
Grapas	Franela	Colador
Engrapadora	Guantes	vajilla
Tijeras	Escoba para techos	Mantas
Tirro	Escoba para jardín	Escurreidor de trastes
Libreta o agenda	Escoba	Taza medidoras
Folders	Pala	Guante de cocina
Boligrafo	Organizador multiusos	Refrigeradora
Caja organizadora	Mascarillas quirúrgicas pediátricas	Licuada industrial
Plastico	Mascarillas para adultos.	Cafetera
Tijeras infantiles	Atomizador	Cocina industrial
Fástener	Pintura y brochas	Báscula para alimentos

## CBI ELEGIBLES PARA TRANSFERIR RECURSOS, FORTALECIENDO SU EQUIPAMIENTO

No	DEPARTAMENTO	CBI	ENTIDAD SOLICITANTE
1	SAN SALVADOR	LAS MARGARITAS	FUNDACIÓN DE LA FRATERNIDAD MISIONERA DE ONUVA
2	LA LIBERTAD	RAMÓN CORNEJO	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNIDAD DINAMARCA
3	SAN SALVADOR	NIÑA CAROLINA	IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA Y ROMANA EN EL SALVADOR
4	SAN SALVADOR	SAN JOSÉ LAS FLORES	ASOCIACIÓN COMUNAL SAN JOSÉ LAS FLORES
5	SAN SALVADOR	SAN ANTONIO LOS RANCHOS	ASOCIACIÓN TIEMPOS NUEVOS TEATRO
6	AHUACHAPAN	TURÍN	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL LA UNIÓN
7	SONSONATE	SONSONATE I	CONFERENCIA EVANGÉLICA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS
8	SAN SALVADOR	AMIGOS DEL VOLCÁN	ASOCIACIÓN COMUNAL DE DESARROLLO, CANTÓN SAN JUAN LOS PLANES
9	SAN SALVADOR	DOLORES	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL COLONIA PUEBLA NUEVA I Y II
10	MORAZÁN	SAN SIMÓN	ASOCIACIÓN COMUNAL SISTEMA LOCAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN
11	SAN MIGUEL	CANTÓN VALENCIA	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL FE Y ESPERANZA
12	SAN VICENTE	EL PACÚN	ASOCIACIÓN COMUNAL EL PACÚN

IV. Que esta Junta Directiva se encuentra comprometida por la Primera Infancia de nuestro país, por lo cual, en vista de la importancia de los Centros de Bienestar Infantil para brindar una atención directa a la primera infancia a nivel nacional, es factible tanto técnica como financieramente asignar recursos para el equipamiento de 12 Centros de Bienestar Infantil, por lo cual se debe incorporar dicho rubro y generar el aumento al Plan Anual de Subvenciones para Entidades Administradoras de Centros de Bienestar Infantil, Ejercicio Fiscal 2023. **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 175, 176 numeral 7) y 10), 178 inciso 2, numerales 2) y 10) de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad, la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos. **ACUERDA:**

**a) MODIFICAR** el Plan Anual de Subvenciones para Entidades Administradoras de Centros de Bienestar Infantil, Ejercicio Fiscal 2023, en el sentido incorporar recursos para el equipamiento de 12 Centros de Bienestar Infantil y en consecuencia de asignar la cantidad de Siete Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,500.00) a 12 Centros de Bienestar Infantil activos, teniendo un incremento total en el plan anual de subvenciones por un monto de aumentar la subvención por la cantidad de **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US90,000.00)**, el cual será efectivo en el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. **b)** Ordénese a la Unidad Financiera Institucional, para que realice las acciones necesarias para asegurar los fondos y dar cumplimiento al aumento de subvención antes mencionado. **c)** Encomendar a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para garantizar la entrega de la transferencia Siete Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América

(US\$7,500.00) a 12 Centros de Bienestar Infantil activos. COMUNIQUESE. **c) Compra de Equipamiento para 40 CBI. ACUERDO No. SEIS.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 177 y 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales, y **CONSIDERANDO:** I. Que de conformidad a los artículos 1, 34 y 35 de la Constitución de la República, El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, reconociendo como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción, estableciendo a su vez, la protección del Estado a niñas, niños y adolescentes para que vivan en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, garantizando y protegiendo la salud física, mental y moral y el acceso a la educación y asistencia. II. Que de conformidad al artículo 4, 50 y 175 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, la Primera Infancia, comprende a niñas y niños desde su gestación hasta cumplir los ocho años; siendo el Instituto Crecer Juntos el referente en materia de Primera Infancia; con énfasis en la atención de niñas y niños desde su gestación hasta cumplir los cuatro años, formando parte del Sistema Nacional de Protección, teniendo entre sus funciones primordiales, la articulación y provisión de los servicios de atención integral para niñas y niños en su Primera Infancia; el fortalecimiento familiar para la generación de habilidades parentales y la generación de alianzas estratégicas que promuevan su desarrollo integral; concretizándose a través de los Centros de Bienestar Infantil, como modelo de atención integral a la Primera Infancia por medio de la vía familiar-comunitaria. III. Que con fecha veintitrés de enero del año dos mil veintitrés se emitió el Acuerdo número TRES de la Segunda Sesión de Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, en la cual se acordó: Aprobar el Plan Anual de Subvenciones para entidades administradoras de Centros de Bienestar Infantil. Ejercicio Fiscal 2023, estableciéndose en el mismo: i) el Procedimiento Administrativo siguiente: "(...) *Las normas y lineamientos a seguir por entidades administradoras y las unidades organizativas del Instituto Crecer Juntos relacionadas con el proceso de transferencias corrientes estarán contenidas en el Instructivo para transferencias corrientes a entidades administradoras de Centros de Bienestar Infantil. (...)*". IV. Que el Instituto Crecer Juntos, ha determinado que existen recursos para mejorar la atención a las niñas y niños que son atendidos en los centros de bienestar infantil, razón por la cual de conformidad al Instructivo para Transferencias Corrientes a Entidades Administradoras de Centros de

Bienestar Infantil (CBI), 5.7 MODIFICACIONES UNILATERALES, el Instituto tiene la facultad de realizar modificaciones unilaterales cuando el interés público lo hiciera necesario, ya sea por nuevas necesidades, causas imprevistas y cualquier otra circunstancia relacionada a los Centros de Bienestar Infantil. V. Que de acuerdo al estudio emitido por la Gerencia Técnica y de Atención a la Primera Infancia y la Unidad Financiera Institucional, es factible e imperativo realizar la compra de Equipamiento para algunos centros de bienestar infantil, por lo cual es necesario asignar recursos con el objetivo de que el Instituto Crecer Juntos dote de equipamiento básico para 40 Centros de Bienestar Infantil, que necesitan con urgencia insumos para mejorar las condiciones de atención para las niñas y niños que asisten a dichos Centros, razón por la cual el Instituto Crecer Juntos ha identificado las principales necesidades de los Centros de Bienestar Infantil, lo cual implicaría un incremento en el Plan Anual de Subvenciones por un monto de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US76,916.00), lo cual ayudará a generar mejores condiciones para las niñas y los niños atendidos y la implementación del modelo de atención en los centros de bienestar infantil.

Productos	Precio	Cantidad	Total
Cocina	\$ 300.00	40	\$ 12,000.00
Pintura	\$ 570.00	40	\$ 22,800.00
Refrigerador	\$ 800.00	40	\$ 32,000.00
Licuada	\$ 160.00	40	\$ 6,400.00
Baterías de cocina	\$ 47.95	40	\$ 1,918.00
Arrocera	\$ 44.95	40	\$ 1,798.00
Total			\$ 76,916.00

VI. Que esta Junta Directiva se encuentra comprometida por la Primera Infancia de nuestro país, por lo cual, en vista de la importancia de los Centros de Bienestar Infantil para brindar una atención directa a la primera infancia a nivel nacional, es factible tanto técnica como financieramente asignar recursos para realizar el proceso de compra para dotar de equipamiento de 40 Centros de Bienestar Infantil, por lo cual se debe incorporar dicho rubro y generar el aumento al Plan Anual de Subvenciones para Entidades Administradoras de Centros de Bienestar Infantil, Ejercicio Fiscal 2023. **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 175, 176 numeral 7) y 10), 178 inciso 2, numerales 2) y 10) de la Ley Crecer Juntos para la

Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad, la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos. **ACUERDA:** a) **MODIFICAR** el Plan Anual de Subvenciones para Entidades Administradoras de Centros de Bienestar Infantil, Ejercicio Fiscal 2023, en el sentido incorporar recursos para realizar el proceso de compra por El Instituto Crecer Juntos, para el equipamiento de 40 Centros de Bienestar Infantil y en consecuencia incrementar el plan anual de subvenciones por la cantidad de **SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$76,916.00)**. b) Ordénese a la Unidad Financiera Institucional, para que realice las acciones necesarias para asegurar los fondos y dar cumplimiento al aumento de subvención antes mencionado. c) Encomendar a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para garantizar las compras del equipamiento para 40 CBI por un monto estimado de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$76,916.00). **COMUNIQUESE. PUNTO 6: Informe sobre compra de vehículos y motocicletas.** El Gerente de Operaciones informo sobre los procesos de compra de vehículos y motocicletas para fortalecer la flota vehicular del Instituto Crecer Juntos. **ACUERDO SIETE.** El Gerente de Operaciones informó a la Junta Directiva que como Instituto Crecer Juntos, ha realizado el Proceso de Subasta Inversa para la adquisición de dos pick ups y seis motocicletas, lo cual implica un monto estimado de Ochenta y siete mil Dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que el Instituto Crecer Juntos posee la disponibilidad Presupuestaria; dicho proceso beneficiaria al Instituto para tener la disponibilidad de 2 Pick Ups con características similares a los ya adquiridos y 6 motocicletas de bajo cilindraje, ello con el objetivo de fortalecer los recursos de transporte institucional. **POR TANTO.** La Junta Directiva, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibidos el informe del proceso de compra de 2 Vehículos y 6 Motocicletas realizadas por el Instituto Crecer Juntos, a fin de seguir fortaleciendo la capacidad lo transporte institucional. **PUNTO 7: Contratación directa para mantenimiento de flota vehicular ICJ. ACUERDO No. OCHO.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 178 y 180 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales, realiza los siguientes **CONSIDERANDOS:** I. Que de conformidad al artículo 175 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, el Instituto Crecer Juntos es el referente en materia de Primera Infancia; con énfasis en la atención de niñas y niños desde su gestación hasta cumplir los

cuatro años, formando parte del Sistema Nacional de Protección, teniendo entre sus funciones primordiales, la articulación y provisión de los servicios de atención integral para niñas y niños en su Primera Infancia; el fortalecimiento familiar para la generación de habilidades parentales y la generación de alianzas estratégicas que promuevan su desarrollo integral. II. Que mediante Acuerdo número SEIS, de la Octava sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el día quince de agosto de dos mil veintitrés, se aprobó el Plan Anual de Compras para el año 2023, en el cual se contienen todos los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto Crecer Juntos; de igual forma mediante acuerdo número ONCE de la Novena Sesión de Junta Directiva, celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se modificó el Plan Anual de Compras para el año 2023. III. Que el artículo 45 de la Ley de Compras Públicas, contempla la figura de Contratación Directa, en la cual según el literal b), se podrá realizar un proceso por Contratación Directa *"cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, (...), sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor o que solamente se pueda obtener de un proveedor específico..."*. IV. Que en fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, se adquirió una flota vehicular de catorce Pick Ups, Marca Volkswagen, tipo: Amarok; una Camioneta, Marca Volkswagen, tipo Tiguan y un Camión, Marca JMC, de 2.5 toneladas; sin embargo por el tipo de vehículos y el uso constante que será requerido, es necesario realizar una contratación directa para el servicio de mantenimiento de dichos vehículos, los cuales serán durante el período de 3 años o 100,000 Kilómetros, tomando en cuenta que el Instituto tiene los recursos necesarios, para realizar dicha contratación y viendo la urgencia, de que los mismos se encuentren en óptimas condiciones para el uso exclusivo del Instituto Crecer Juntos, y para no perder la garantía brindada por el Fabricante, es necesario contratar el servicio de mantenimiento de vehículos con el único proveedor certificado por el fabricante en el país, siendo El precio por cada pick es de \$5,200; así como para la Tiguan; para el caso del Camión JMC es de \$4,000. De esta manera el monto total asciende a Ochenta y dos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$82,000). V. Que esta Junta Directiva, está de acuerdo con realizar la contratación Directa del servicio de mantenimiento para vehículos del Instituto Crecer Juntos, para proporcionar a toda la flota vehicular los mantenimientos debidos, en virtud de ello, dichos mantenimientos se deben realizar con la única empresa certificada por el Fabricante de los vehículos en el Salvador. **POR TANTO**, En uso de sus facultades legales,

a los considerandos anteriores y con base a los artículos 1, 5, 18, 41 literal b) de la Ley de Compras Públicas y artículos 175, 176 numeral 12), y 178 inciso segundo, numeral 7), de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad, la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos. **ACUERDA:**

**a)** Darse por enterado y autorizar la Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento de 14 pick ups Volkswagen Amarok 2022, 1 camioneta Volkswagen Tiguan Elegance 2023 y 1 camión JMC de 2.5 toneladas. **b)** **AUTORIZAR** a la Directora Ejecutiva para que realice la Contratación Directa para el Mantenimiento de los vehículos del Instituto Crecer Juntos. **c)** **DELEGAR** a la Directora Ejecutiva las facultades de emitir todos los actos administrativos derivados de la Contratación Directa que se encuentran establecidos en el artículo 18 de la Ley de Compras Públicas, ya que el monto de dicho servicio no excede los 240 salarios mínimos mensuales del sector comercio vigente. **COMUNÍQUESE. PUNTO 8. CIERRE.** Posteriormente, la Presidenta de Junta Directiva informó que se cierra la presente sesión a las catorce horas del día lunes cuatro de diciembre de dos mil veintitrés y para constancia de los acuerdos adoptados en la presente sesión, todos los miembros presentes junto a la Secretaria de la Junta Directiva firmamos. -

Claudia Alexandra Luisa Posada de Samour  
Presidencia de la República

Carlos Elisandro León Rubio  
MICULTURA

Juan Antonio Morales Rodríguez  
MINSAL

Karla Ivonne Méndez  
MINEDUCYT

Ana Serena Morales de Peña  
CONAPINA

Hilma Janet Jiménez de Sura  
INDES

Doctora Eunice Beatriz Deras Rosa  
Secretaria de Junta Directiva y Directora Ejecutiva  
Instituto Crecer Juntos ICJ